



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que, durante el mes de mayo del 2024, se firmaron siete (7) contratos de arrendamiento.

1. Inmueble para estacionamiento de vehículos de funcionarios y empleados del Edificio Anexo.
2. Inmueble para las oficinas del Centro Integrado de Tegucigalpa.
3. Inmueble para estacionamiento de vehículos de funcionarios y empleados del Edificio CEIN y URI.
4. Inmueble para estacionamiento de vehículos de funcionarios y empleados del Edificio Anexo.
5. Inmueble para las oficinas de la Unidad de Reacción Inmediata de Tegucigalpa.
6. Inmueble para las oficinas principales de Tegucigalpa (Lomas Plaza II)
7. Inmueble para las oficinas principales de Tegucigalpa (Lomas Plaza I)

Y para los fines convenientes, se extiende la siguiente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días de junio del año 2024.



LIC. JOSÉ EUDORO MEZA
JEFE DÉPTO. DE SERVICIOS GENERALES

//STEVE GALO